



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 DIRECCION DE ADMINSTRACION DE FINANZAS
 DEPTO. RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 1356

CHIGUAYANTE, 18 JUL 2014

VISTOS : Los antecedentes presentados y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N°101-22-2014 de fecha 09 de julio de 2014, de Sesión Ordinaria de fecha 09 de julio de 2014, que aprueba la renovación de las Patentes de Alcoholes según nomina; lo dispuesto en la Ley N° 19.925, en relación con lo preceptuado en el Decreto Ley N°3.063; lo dispuesto en el artículo 65 letra ñ de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO : 1. Renueve las 185 Patentes de Alcoholes pertenecientes a los contribuyentes individualizados en nomina adjunta en ORD.N°287 de fecha 19 de junio de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Autorizase el pago de las mismas patentes durante el mes de julio de 2014
3. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.
4. Los interesados deberán concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 JORGE WONG BARRERA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
 ALCALDE (S)

RSN/JWB/HCHN/vht..

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 18 JUL 2014 HORA 10:35
 PROCEDENCIA Alcaldía
 JWB


 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD
 DIRECCIÓN JURÍDICA
 CHIGUAYANTE